

1	Formato de Permiso de Ruptura de Pavimento	Solicitud de Permiso de Ruptura de Pavimento llenado y firmado.	No aplica	Original	No	No	
2	Comprobante de propiedad	Escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	No aplica	Copia	No	No	
3	Identificación de propietario	Documento oficial que acredite la identidad del propietario	No aplica	Copia	No	No	
4	Proyecto	Proyecto autorizado por el organismo operador que corresponda	No aplica	Original	No	No	

12.1 Total de Requisitos	4
--------------------------	---

12.2 Total de Requisitos del Formato	0
--------------------------------------	---

13. Medio de Presentación	Formato Físico
---------------------------	----------------

IV. Presentación del Trámite o Servicio

14. ¿Quién puede presentar el trámite?	El propietario del inmueble, el representante legal o el gestor
--	---

14.1 Grupo Ciudadano	Ambos
----------------------	-------

15. Pasos que deben seguir los ciudadanos		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Entrega de documentación en Ventanilla Única	Que se encuentre completa la documentación
2	Recibir las observaciones, en caso de que existan	Solventar observaciones
3	Presentar recibo de pago de derechos y recoger la autorización	Realizar el pago de los derechos que correspondan

16. ¿Es necesario agendar cita?	No
---------------------------------	----

17. Plazo de Respuesta	10	días
------------------------	----	------

18. Plazo de prevención		
-------------------------	--	--

19. Tipo de Resolución	PERMISO
------------------------	---------

20. Vigencia de la Resolución		
-------------------------------	--	--

21. Procedimiento al interior de la dependencia		
No.	Nombre del Paso	Condiciones del paso
1	Recepción de expediente de Ventanilla única	La documentación deberá estar completa
2	Verificación en sitio de ruptura para cuantificar la superficie y el material de la misma	La zona de ruptura deberá formar parte de una vía pública reconocida.
3	Cuantificación de derechos a pagar elaboración el pase de caja	Que la información este completa y correcta
4	Elaboración de Permiso de Ruptura de Pavimento	Que la información este completa y correcta
5	Firma de autorización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Que la información este completa y correcta
6	Entrega de Permiso de Ruptura de Pavimento	Que se entregue el recibo de pago de derechos

22. Lugares donde se puede realizar el trámite o servicio			
No.	Nombre del Edificio o Ventanilla de Atención	Dirección del Edificio o Ventanilla de Atención	Días y Horarios de Atención
1	Centro de Atención Municipal CAM	Calle Ex Hacienda el Cerrito no. 100, El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.	Lunes a Viernes 8.30 am a 4:30 pm
2	Centro de Atención Municipal Candiles	Avenida Candiles No. 204, Fraccionamiento Camino Real, Municipio de Corregidora, Qro.	Lunes a Viernes 8.30 am a 4:30 pm

23. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta	Se cuenta con un recurso de queja ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria en caso de que se haya experimentado alguna discrecionalidad de la autoridad.
--	--

24. Costo del Trámite	Ver apartado 34	pesos
-----------------------	-----------------	-------

25. Método para Calcular el Monto a Pagar	El costo del trámite de Dictamen de Uso de Suelo es calculado con base en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente (ver apartado 34)
---	---

26. Medios para realizar el pago	Línea de captura
----------------------------------	------------------

26.1 Vigencia de la línea de captura		
--------------------------------------	--	--

27. Momento en el que se debe realizar el pago

El pago se debe realizar al momento de recoger el permiso.

V. Inspecciones y Visitas Domiciliarias

28. Autoridad facultada para realizar inspecciones

Área de Inspección Municipal

29. Contacto de la Autoridad facultada para inspeccionar

Secretaría de Gobierno del Municipio de Corregidora

30. Información que deberá conservar para la inspección o verificación

Permiso de Ruptura de Pavimento

VI. Quejas y Denuncias

31. Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

Comisión de Mejora Regulatoria adscrita a la Secretaría de Atención Ciudadana

32. Contacto de la Autoridad facultada para recibir quejas y denuncias

mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx

VII. Información y Observaciones Adicionales

33. Información adicional

El Método de pago se efectúa mediante pase de caja emitido al momento de recoger el Permiso de Ruptura de Pavimento (ver apartado 34)

34. Observaciones adicionales

Artículo 23. Por los servicios prestados por diversos conceptos relacionados con construcciones y urbanizaciones, se causará y pagará:

XIX. Por ruptura de pavimento en vía pública, por cualquier concepto, por M2, se causará y pagará:

1. Por ruptura de pavimento, en la vía pública, se causará y pagará:

CONCEPTO	IMPORTE
Adocreto	\$500.00
Adoquin	\$1,250.00
Asfalto	\$500.00
Concreto	\$700.00
Empedrado	\$500.00
Terracería	\$250.00
Otros	De acuerdo a estudio técnico y precio vigente en el mercado

El contribuyente deberá reparar la vía pública con recursos propios, por lo que se causará y pagará por derechos de supervisión, mismos que atenderán a los elementos técnicos que considera la tabla anterior para la realización de los mismos, asimismo, el contribuyente deberá presentar fianza de cumplimiento y calidad de los trabajos a favor del Municipio de Corregidora, Qro., por cuatro tantos del monto que se estipula en la tabla anterior; dicha garantía será liberada cuando se verifique que los trabajos se realizaron adecuadamente a satisfacción plena del Municipio de Corregidora, Qro.

Para descargas de drenaje sanitario, el contribuyente deberá realizar el pago adicional contemplado en el artículo 27, fracción VI, numeral 9 de la presente Ley, por conexión de descarga domiciliaria a la red de alcantarillado, que incluye ruptura, excavación, material requerido para la conexión y arreglo de la vía pública.

